



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00097273-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-828-E-UNC-DEC#FP, que en su artículo 3º autoriza el cambio de actividades académicas, ya sean de grado o de postgrado, durante los días en que se desarrolle el V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023, a fin de promover activamente la participación de la Comunidad Educativa en el mismo; y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario e indispensable para algunas asignaturas cumplir con instancias evaluativas que resultan impostergables a otras fechas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar los términos del artículo 3º de la RD-2023-828-E-UNC-DEC#FP autorizando la realización de las instancias evaluativas de las asignaturas del grado que así lo requieran y soliciten.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

